



Valledupar, Cesar, 02 de agosto del 2024.

Doctor

DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ

Director Área Metropolitana de Valledupar

Señor

JAVIER ENRIQUE PINO RODRÍGUEZ

Asesor de Control Interno AMV

Asunto: Informe de Seguimiento Plan de Acción 2024.

Cordial saludo

Me permito adjuntar el siguiente informe del primer semestre, donde definen las metas del año en curso en el **PLAN DE ACCIÓN 2024**.

Atentamente,

JORGE LUIS FERNANDEZ KETTYL

Profesional Universitario Cód. 219 Grado 01

Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental AMV



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

INFORME SOBRE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR PRIMER SEMESTRE 2024

Se procede el seguimiento del plan de acción del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024. La Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, recopila los datos de las dependencias con un análisis en el desempeño institucional para la toma adecuada y responsable de decisiones, con un equipo de trabajo idóneo, comprometido y competente, el cual tiene como propósito promover y garantizar el cumplimiento de la misión de la entidad.

El informe de seguimiento frente al avance y cumplimiento de las metas propuestas por los procesos misionales del Área Metropolitana de Valledupar, está a cargo de Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental y este amparado por a la Subdirección de Transporte y Movilidad y Secretaria General.

Es importante aclarar que dicho informe representa un compendio de todas las acciones, lo que representa el resultado de las operaciones misionales de la entidad; dado que el plan de acción de la entidad fue adoptado por medio de resolución administrativa. En el siguiente informe presentado por la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, se describe y se especifica lo siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Esta subdirección es la encargada de establecer las condiciones de accesibilidad, articulación, integración, asignación de puntos de ascenso y descenso y complementariedad de los sistemas de transporte, así como el secuencia conductor que garantiza la cobertura del sistema de transporte público de carácter metropolitano, bajo los principios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad bajo la jurisdicción del Área Metropolitana de Valledupar. Su coyuntura con el Plan Integral de Desarrollo metropolitano PIDM radica en los hechos de transporte como lo son el HM-2, HM-4 y aplicación del HM-8 donde existe una armonización en materia de transporte y movilidad, espacio público y coyuntura de la reactivación económica en el transporte público metropolitano, que en este tipo de materia se relaciona el impacto y resultados en esta aplicación en el área metropolitana.

Cabe agregar que la subdirección de transporte y movilidad en el periodo comprendido y dentro de su plan de acción, lo que le compete son la actividades de operaciones de control, como lo son: la habilitación de una empresa de transporte asignación o adjudicación de rutas de transporte colectivo metropolitano, certificación de capacidad transportadora, vinculación de vehículos al parque automotor, expedición o renovación de la tarjeta de operación, duplicado de la tarjeta de operación, autorización convenio de colaboración empresarial, desvinculación de vehículos, cambio de empresa. También la organización de los consejos consultivos de transporte.

Estableciendo un cumplimiento en los temas prioritarios de transporte, en las convocatorias y la integración en este tipo de consulta con los miembros de transporte.

La Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana de Valledupar, presenta informe de las actividades realizadas en el primer y segundo trimestre **2023**:

. El 29 de febrero de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad participo en el lanzamiento del sistema seguro del plan nacional de seguridad vial 2022 – 2031, en donde se adoptó la precisa de que los siniestros viales son evitables y ningún fallecimiento o lesión grave en las vías es aceptable, esta actividad se adelantó en



compañía del Instituto departamental de Transito con el fin de fomentar la práctica de actividad física en tiempos libres.

2. El 12 de marzo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al director territorial Cesar– Mintransporte, donde se le solicitó entregar un concepto técnico sobre la solución de movilidad para los estudiantes de la universidad nacional sede la paz, teniendo en cuenta que el siva es un transporte integrado urbano del Municipio de Valledupar.

3. El 12 de marzo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio al director territorial Cesar– Mintransporte, donde se le solicitó que se abstuviera de emitir tarjeta de operación a los vehículos afiliados a las empresas de transporte COTRACOSTA S.A.S, COOTRACEGUA Y COMULCOOD, cuyas rutas se encuentran con origen y destino dentro del Área Metropolitana de Valledupar.

4. El 14 de marzo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad envió oficio a las empresas de transporte publico colectivo metropolitano, en el cual se les solicito allegar plan de seguridad vial articulado con su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).

5. El 05 de abril de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad recibió invitación por parte del Instituto departamental de Transito para participar en el taller de formulación e implementación de planes estratégicos de seguridad vial el cual se llevo a cabo en el salón “Vive digital” de la biblioteca departamental Rafael carrillo luquez, con el fin de reducir el numero de accidentes en las carreteras.

6. El 22 de abril de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad recibió respuesta por parte del Ministerio de Transporte en el cual nos informan que requirió a la empresa coomulcod para que entregue el plan de rodamiento, indicando la capacidad transportadora correspondiente a dicha rutas, lo anterior con el fin de que la empresa COOMULCOD inicie el proceso de habilitación con el Area Metropolitana.

7. El 29 y 30 de mayo de 2024, la Subdirección de Transporte y Movilidad asistió a mesa de trabajo de conocimiento para el funcionamiento del mecanismo de elaboración de las tarjetas de operación de las empresas de transporte colectivo metropolitana de Valledupar.

8. El 19 de junio de 2024, se llevó a cabo consejo consultivo de movilidad y transporte en el cual se trataros los siguientes temas • Implementación de puesto de Control para controlar el transporte informal en la ruta Valledupar – La Paz, Valledupar – San Diego Cesar y Valledupar – Manaure Balcón del Cesar, San Diego – Codazzi, • Transporte de población Estudiantil a la Universidad Nacional Sede - La Paz y • Socialización de las rutas asignadas a las empresas habilitadas por el Área Metropolitana de Valledupar y la Nueva carretera Valledupar – La Paz

SECRETARIA GENERAL

En el cargo de Secretaria General donde se encuentra la mayoría de procesos, donde también se encuentra la labor de Gestionar ingresos, retiros del personal o calificado el talento humano, motor de la entidad, donde se desarrolla planes, programas y actividades, donde los funcionarios sean competentes con el fin de lograr los objetivos de la institución y generar continuidad de los procesos de la Entidad. Lo cual la Secretaria General y buscar el cumplimiento contractual, gestión y apoyo en darle cumplimiento a toda la entidad, esto con el fin de las tareas propuestas en el plan de acción y darle finalidad de compromiso a esto.



En el mencionado de este primer trimestre y en cumplimiento con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. La secretaria general revisa también estos procesos, de acuerdo a nuestro Plan de Acción, la sectorial ha cumplido con los siguientes objetivos, en la eficiencia en la entidad y así como apoyar a los empleados en una serie de actividades que conllevan al ambiente laboral y seguimiento de la misma:

AREA FUNCIONAL- SECRETARIA GENERAL

El propósito principal de la Secretaria General de la entidad, es dirigir los procesos de apoyo relacionados con la Gestión Jurídica, Administrativa, Contractual, Financiera, Talento Humano, Documental, Tecnología y de Servicio al Ciudadano, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Si bien es cierto, el Plan de Acción es una herramienta que sintetiza los aspectos operativos relacionados con las actividades que permitan materializar los productos en un periodo de tiempo determinado.

Mediante este Plan se visualiza el desarrollo de las actividades diarias de la entidad y el desarrollo de las mismas por cada una de las dependencias.

Así las cosas, y en cumplimiento del Plan de Acción Proyectado para la vigencia 2024 adoptado mediante Resolución Metropolitana No. 0019-2024 me permito relacionar los avances correspondientes:

REPORTE DE EJECUCIÓN DE DEL PLAN DE ACCIÓN ENERO A JUNIO DE 2024

PROCESOS	AVANCES DE LAS ACTIVIDADES	INDICADOR	Rango Cumplimiento
-----------------	-----------------------------------	------------------	---------------------------



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

<p>1. GESTIÓN TALENTO HUMANO, RECURSOS FISICOS Y TICS</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento del uso de la TICs para el desarrollo de los procesos (Incluye capacitaciones virtuales del RH, intranet mantenimientos, PETI, etc. 	<p>La Subdirección de Planeación y Secretaria General, han venido realizando capacitaciones, en contratación, SecopII, capaciones convocadas por la CNSC, capacitación virtual SUIFP TERRITORIO y capacitación virtual Ley 2294/23 entre otros.</p>	<p>Capacitaciones proyectadas/Ejecutadas</p>	<p>50%</p>
<p>2. GESTION FINANCIERA</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuperación de Cartera y gestión para transferencia de la ley oportuna. 	<p>La Secretaria General ha realizado gestiones de recuperación de las cartera de Codazzi y Manaure cesar, a través de la Resolución No. 057 de 2024, conmina al Municipio de Codazzi mediante cobro coactivo a ponerse al día y llegar a acuerdos conciliatorios que le permitan de alguna forma recuperar los aportes ordinarios de los años 2014 al I 2019 por un valor de MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS Mcte (\$1.334.933.652), de igual forma, se ha efectuado gestiones ante el Municipio de Manaure, Cesar, mediante comunicaciones de noviembre 2023 y julio del 2024, la secretaria general ha solicitado el cumplimiento de las obligaciones de forma voluntaria, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible cancelar los montos adeudados de las vigencias 2023 y 2024. En lo que corresponde a la vigencia 2024, solo ha cancelado los aportes ordinarios correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024.</p>	<p>Índice de recaudos proyectados/ índices de recaudos ejecutados.</p>	<p>10%</p>
<p>3. GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño 	<p>La Secretaria General tiene constituido el Plan General de archivo (PINAR) el cual se encuentra vigente hasta el 2025, acogiendo la ley 594 de 2000, la cual busca garantizar entre otras cosas, el acceso oportuno de la información pública por parte de los funcionarios y los ciudadanos y contratistas de</p>		



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

<p>4. GESTION JURIDICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y supervisión de los procesos contractuales Apoyo, respaldo y asesoría jurídica (PQR, Demandas a favor y en contra de la entidad – Gestiones jurídicas institucionales. Apoyo a la atención auditorias de externas de EFE-CGR y otras 	<p>la misma entidad. Al mismo tiempo se han implementado estrategias para cumplimiento de la norma, adoptando mediante resolución 430 de 2019 las tablas de retención documental (TRD), las cuales se han venido aplicando en cumplimiento a la ley.</p> <p>La Secretaria General, contrato una persona natural para el acompañamiento de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios requeridos en el Pan Anual de Adquisiciones para cumplir con la misión institucional en estricta vigilancia con la normativa vigente, vigilando y aplicando los lineamientos de Colombia compra eficiente. Ejecutando cada una de las etapas del proceso precontractual, inicio de proceso de contratación dependiendo de la modalidad de selección y en cada una de las áreas se realiza la Supervisión y seguimiento de contratos propios del proceso.</p> <p>La Secretaria General- lidera, acompaña el desarrollo de los procesos jurídicos que se llevan en contra y a favor de la entidad y presta acompañamiento en la formulación, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Área Metropolitana de Valledupar, además de la coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control.</p> <p>NO APLICA PARA ESTE SEMESTRE.</p>	<p>Reunión de Comité</p> <p>Avances de procedimientos estandarizados y documentados por modalidad de selección.</p> <p>Supervisiones de los contratos</p> <p>Asesoría Jurídica implementada</p> <p>Auditorías externas realizadas.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>0%</p>
--	---	--	---



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.

Durante el transcurso de esta vigencia 2024, en este primer semestre, la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, ha realizado el seguimiento en los proyectos y metas para la gestión de inversión y de organización solicitada por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación referente al cumplimiento del decreto 1033 de 2021, en este criterio el PEMP – PIDM ya ha sido actualizado, articulado con los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, con el fin de lograr proyectos de interés metropolitano.

Identificamos por las actividades relacionadas con el documento del Plan de Acción:

- **Seguimiento físico - financiero de metas y de optimizar el Fortalecimiento y gestión de los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos del AMV y actualización del PEMP – PIDM 2024-2027.**

Durante este semestre se ha realizado gestiones de proyectos y recursos para la entidad y seguimiento por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del Interior para los avances pertinentes en los proyectos y ambiciones y además se actualizo el PEMP – PIDM horizonte 2024 2027:

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento físico-financiero de metas, evaluación de resultados, rendición de cuentas, e informes de ejecución.	Gestión	Informes	3	Los 10 HM del AMV
Diagnóstico, evaluación y formulación del PIDM con horizonte 2024-2034 del Área Metropolitana de Valledupar.	Producto	PIDM Formulado	1	
Gestión de actualización y de recursos para financiamiento de proyectos de inversión pública a través gestión de proyectos en el PIIP (Plataforma Integrada de Inversion Publica)	Gestión	Proyectos de inversión pública gestionados	3	

- **Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV**

El AMV en mesa técnica con base del PEMOT, se esta en etapa de revisión del PBOT de Agustín Codazzi y revisión del EOT San Diego y PBOT La Paz.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Apoyo y asistencia técnica a los ETM en la revisión e implementación de los POT del AMV (gestión curaduría asociativa /metropolitana/ SIG metropol), en el contexto de los HM.	Gestión	% de municipios del AMV asistidos (5/5*100)	100	HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO
--	---------	---	-----	--

➤ **Consejos y/o comité territoriales de Gestión del riesgo y cambio climático**

En reunión con el Ministerio de Ambiente y seguimiento del Plan Integral de Cambio Climático Cesar 2032, se participa activamente en campañas para evitar mitigación de riesgos y recolección de residuos articulados con la Alcaldía de Valledupar, La Paz y Agustín Codazzi.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Participación y apoyo a los consejos y/o comité territoriales de Gestión del riesgo y cambio climático, de la jurisdicción metropolitano (Ley 1523 de 2012)	Gestión	% de comités atendidos, de los convocados	100	HM-10 GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES HM-5 GESTIÓN DE OAT EN EL AM

➤ **Implementación del SIGC. MIPG al AMV**

Formatos implementados y seguimiento del SIGC – MIPG y observación de los procesos de la entidad y la estructura y secuencia de los macroprocesos del AMV, articulado con control interno.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Seguimiento de la organización y Documentación del sistema y revisión de los Comités de MIPG para el desarrollo del modelo integrado en la entidad	Gestión	% de avance del sistema SIGC-AMV	80 %	Los 10 HM del AMV

➤ **Divulgación de la institucionalidad del EAT y sus logros (costos y beneficios interjurisdiccionales).**

En aras de ejecutar la rendición de cuenta del año 2023, lo cual se está recolectando insumos y de la relación institucional para el fortalecimiento del área metropolitana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Rendición de cuentas de la gestión en el marco de la Evaluación del desempeño		Cumplimiento de la norma	1	



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Relacionamiento institucional del AMV (ASOAREAS, nivel central, municipal, partes interesadas, etc)	Gestión	Participación en Reuniones convocadas	90%	Los 10 HM del AMV
---	---------	---------------------------------------	-----	-------------------

➤ **Implementación de estrategias de fortalecimiento de la cultura empresarial**

En esta meta se ha articulado mesas con FONTUR en el proyecto de insumos turísticos y culturales los municipios del AMV y gestión de recursos.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos para la divulgación y campañas de cultura y turismo de todo el AMV	Producto	Implementación de la estrategia	1	"HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO"
Presentación del proyecto a Fuente financiera (SGR-Ocad Regional)	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	

➤ **Implementación que fomenten la Asociatividad, el emprendimiento la producción, el empleo y fortalezca la confianza.**

El Área Metropolitana está recolectando insumos para avanzar en el proyecto de inversión y presentarla ante DPS en emprendimiento y apoyo en capital semilla con beneficio de la población metropolitana.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de apoyo de formalización de las actividades económicas en el territorio en conjunto con la Cámara de Comercio.	Gestión	Implementación de la estrategia	70%	"HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO"

➤ **Aplicación de jornadas en el Área Metropolitana y PGIRS Metropolitano**



El Área Metropolitana apoya las jornadas de limpieza y recolectando información para ejecutar un estudio de aplicación de basura cero del ministerio de vivienda.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Acciones de limpieza, recolección, poda de árboles, programa de aprovechamiento, jornadas de gestión de residuos de construcción y demolición, gestión de residuos sólidos área rural.	Gestión	Jornadas de Acciones Ejecutadas	3	HM-7 GESTIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS METROPOLITANO
Campañas teórica-práctica (etnografía rápida) Dotación de puntos ecológicos y cartillas didácticas. Relleno Sanitario Regional Los Corazones		ETM sensibilizados	4	

- **Aumentar la conectividad de internet y la apropiación de las TIC en los cinco municipios del AMV, con prioridad en áreas rurales.**

El Área Metropolitana ha realizado la gestión del proyecto de las TIC, el proyecto todavía se encuentra en etapa de revisión.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCIÓN		
Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos	Producto	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	"HM-1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO
Presentación del proyecto a Fuente financiera (SGR- Ocad Regional)				HM-8 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ENDÓGENO
				HM-9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
				HM-10 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- **Alcanzar el carbono neutralidad.**

El Área Metropolitana de Valledupar participo en las mesas convocada y por el NORECCI, en el seguimiento dl Plan Acción de Cambio Climático y de las acciones de las autoridades competente y unificación de acciones a ejecutar del PIGCC de la Gobernación del Cesar y recursos a gestionar en



marco al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, de la gestión de recursos de inversión a aplicar.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Participación activa en el Nodo Regional de Cambio Climático, Caribe e Insular. NORECCI	Gestión	Proyecto de Inversión pública gestionado	1	HM-3 ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Implementación de acciones urbano-regionales para la recuperación ecológica en áreas prioritarias del AMV y el financiamiento de un Proyecto Ecológico Urbano – regional Focalizado en el municipio de La Paz.**

El Área Metropolitana presento proyecto ante Ministerio de Ambiente, lastimosamente no aplicamos por políticas de la convocatoria.

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Gestión y ejecución de proyectos municipales con enfoque ecosistémicos	Gestión	Proyectos PSA y EE Municipales ejecutados (San Diego y La Paz)	2	HM-5 GESTIÓN DE OAT EN EL AMV
Formulación del proyecto de inversión pública para la gestión de recursos		Proyecto de Inversión pública gestionado	1	
Formulación y Presentación de proyectos regionales a Fuentes financieras (SGR- Ocad Regional)				

CONTROL INTERNO

La vigilancia constante de la Oficina de Control Interno del ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se presta a rendir En conjunto con el informe cuatrimestral de seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de acción de la entidad, aprobado para la vigencia 2023. El informe presenta la consolidación de los resultados de avance en el cumplimiento de las actividades y metas consagradas para este segundo trimestre. La información dispuesta en este informe, comprende el seguimiento de las actividades adelantadas por parte de las oficinas ejecutoras o dependencias de la entidad. El presente informe también pretende realizar recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, a fin de lograr un adecuado cumplimiento al objeto misional de la entidad.



ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

ACTIVIDADES	INDICADOR		META	CUMPLIMIENTO METAS PIDM
	TIPO	DESCRIPCION		
Seguimiento información cargada	Accion	Formatos diligenciados y cargados en la plataforma.	100	Los 10 HM del AMV
Evaluar el seguimiento emitido por la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, frente a las acciones y actividades, Planes Institucionales de la entidad	Seguimiento	Informes entregados	5	
Evaluar en conjunto con la Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, seguimiento al PIDM y PEMOT		Informes de seguimiento	4	
Informe de evaluación de control interno APLICATIVO FURAG		Aplicativo Furag	1	
Plan anual de auditoría interna	Informe	Informe auditoría interna y planes de mejoramiento	1	

La Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, es la responsable de articular y armonizar la planificación y el seguimiento a la ejecución de proyectos en las líneas estratégicas establecidas en lo Humano, Sostenible e Innovador en el marco del PIDM. Su articulación con el Plan integral de desarrollo metropolitano entrelaza con el hecho de espacios territoriales para la transformación productiva y la competitividad del AMV.

Con el objeto de conocer durante el primer semestre de 2024, los niveles de ejecución presentados en cada una de las metas establecidas para la subdirección de planeación, desarrollo territorial y ambiental, se cuenta con el seguimiento detallado de la Subdirección, Control Interno y gestión de la entidad en su totalidad, ya que de esta Subdirección se desprende de todas las acciones y gestiones estratégicas que la entidad y acciones que se ejecutaron durante el presente año.

CONCLUSIÓN

La Subdirección de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental, posterior a la realización de seguimiento, da a conocer el resultado del Plan de Acción 2024 del primer semestre conjugando los dos trimestres, el avance en las metas y actividades que propenden por los cumplimientos de los proyectos enmarcados desde el Área Metropolitana de Valledupar a través de sus subdirecciones, por lo cual podemos mencionar que en vista de lo anterior este primer semestre del año se estableció una meta tentativa del 55%, sin embargo se ha realizado una ardua tarea con los avances y gestionando los procesos y recursos ante el orden nacional del OCAD, en nuestro caso presentar al regional con un indicador del 56,4%, motivo por el cual se debe seguir trabajando y cumplir los propósitos del plan y PEMP – PIDM.

Porcentaje 1er Semestre*	62,6%
---	--------------